

UN PASEO POR EL PUEBLO

(((

Edita:

Agrupación
Local PSOE
de
Santiponce
C/ José
Romero
Velázquez, 9
Santiponce

Impresión:

Elaboración
Propia

Resulta muy significativo dar un curioso paseo por el pueblo y sus alrededores.

La verdad es que si levantaran la cabeza todas las personas ya fallecidas que conocieron Santiponce en la época franquista, seguro que les apetecerían volver a él de nuevo..

Es obvio enumerar las limitaciones que siempre ha tenido este pueblo durante el periodo señalado. Y curioso así mismo indicar que cuando por alguna razón Santiponce debía salir en la prensa, buscaban el lugar menos vistoso y la persona menos presentable, queriendo indicar con ello que no era mas que un pequeño pueblo tercermundista, presuponiendo que no merecía la pena rehabilitar.

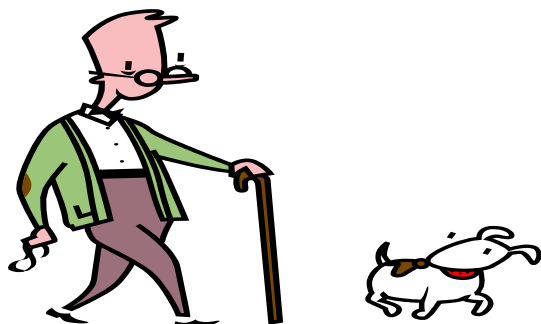
En contraposición, Santiponce es ahora un pueblo moderno que resulta atractivo para el visitante. Lo primero que este ve es su entrada que urbanizado sus márgenes y el entorno su visión es aceptable. Sigue la travesía que al igual que lo anterior embellece su paseo con naranjos y farolas al margen izquierdo. Similar la Avda Virgen de Rocío. El paseo de Itálica. El Ayuntamiento totalmente remodelado. La Casa de la Cultura que alberga la Biblioteca Municipal. El Ambulatorio. El Colegio Tierno Galván, para enseñanza secundaria La nueva Urb. de La Almendra. El Polideportivo, así como una larga relación de proyectos realizados que han propiciado que Santiponce haya cambiado totalmente su fisonomía primitiva para convertirse en un pueblo diferente. Y no tenemos mas remedio que decir que los socialistas han sido los culpables de esta transformación.

Como es lógico mantener el pueblo después de dicha transformación, sería deseable que algunas deficiencias se solventaran para que su degradación no avance. Ejemplo solo de algunos detalles observados en La Almendra y Avda Virgen del Rocío.

En el paseo de la Avda del Rocío, las palmeritas que se sembraron han crecido no solo de alto igual de ancho lo que motiva la pérdida de visión para los automovilistas que de las calles laterales a la avda acceden al vial con el riesgo de colisión. Habría que podarlas sin demora.

En la nueva urbanización de La Almendra se ha habilitado un recinto para los perros. Por dicho motivo a esta zona acude todo animalito del pueblo para su expansión, con la particularidad de que no lo hacen al mismo, sino a las pistas que fueron construidas antes de las elecciones para deporte de los chicos, Que comenzaron a funcionar recientemente solo dos de ellas y las otras son ocupadas por estos animales y a veces hasta las aceras y las calles donde hacen sus deposiciones sin reparo de sus dueños (metemos a todos y que se salve el que pueda) que hacen caso omiso, igual que nuestros representantes, ya que sabemos que la normativa vigente existe para que se cumpla no para que cada uno haga de su capa un sayo.

Al parecer el terraplén formado por el vaciado de tierras para las pistas antes indicadas, va a ser cubierto con algunas piedras y una capa de hormigón lo que significa un parche, por que si antes ha sido utilizado este terraplén por los niños como resbaladera, los mismos muchachos seguirán utilizandola para hacer montañismo. Es decir, las piedras les servirán de apoyo para subir y en muchos casos las arrancarán. hubiese sido mas lógico si el Ayuntamiento no tiene disponibilidades haber ido cimentando adecuadamente y poco a poco hacer el muro de contención que es lo suyo. Así los vecinos lo agradecerían más. ¿O acaso se pretende que sean los socialistas quienes lo hagan en su momento? Si esto es así sería bueno que el pueblo estuviese enterado.



HACER QUE LOS IMPUESTOS SEAN MAS JUSTOS

Desde la llegada al poder de Aznar, el Gobierno del PP se ha esforzado en aplicar una reforma fiscal guiada por dos ejes fundamentales: la reducción de la tributación de las rentas de capital y el incremento de la presión fiscal mediante subidas sistemáticas en los impuestos sobre el consumo. A fecha de hoy en España las rentas del capital no están gravadas por una tarifa progresiva sino que pagan un tipo único fijo y mínimo, lo que significa que mientras a los trabajadores se les aplica un tipo más alto y que crece con la renta, a los propietarios del capital no les ocurre lo mismo, lo que hace que se discrimine las rentas del trabajo en relación a las del capital.

Además, el Gobierno de Aznar, que llegó al poder pregonando la reducción de los impuestos, se ha dedicado a subir todos aquellos

tributos y tasas relacionados con el consumo (Tabaco, Alcohol, Seguros, Gasolinas, etc.) y a bajar los que están relacionados con la renta (IRPF fundamentalmente). El resultado ha sido una nueva discriminación, ya que los impuestos sobre el consumo no distinguen según obtengamos más o menos ingresos, por lo que los que menos ingresos obtienen han tenido que pagar más que antes. Y no sólo eso, el Gobierno del PP ha hecho que el conjunto de los impuestos suban con lo que, además de incumplir su promesa, ha demostrado que **a Aznar y su partido no les importa mentir con tal de alcanzar y mantenerse en el poder.**

Como en la mayor parte de las políticas, el PP ha dado un giro para volver atrás. Hoy la imposición es menos justa que

cuando llegó Aznar al Gobierno, de ahí que el PSOE haya presentado una propuesta de reforma impositiva, basada en hacer que las rentas del capital tributen de manera similar a las rentas del trabajo, que la progresividad se consiga mediante un tipo impositivo complementario para las rentas altas, que las deducciones familiares se apliquen en la cuota y que se constituya una tributación real sobre el Patrimonio. Esta reforma, avalada por un grupo muy amplio de expertos en la materia, será una pieza más del programa electoral del PSOE para las próximas elecciones generales, en las que para hacer que los impuestos sean más justos habrá que conseguir un apoyo mayoritario progresista para José Luis Rodríguez Zapatero.

Luis Ángel Hierro Recio

CAOS ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO

¿Saben ustedes que el Ayuntamiento de Santiponce gestiona en torno a 3,606.600 Euros (600 millones de Ptas.) en este año 2.002?.

A pesar de cantidades como ésta, IU nos tiene sumido en el caos económico más absoluto.

Para que se hagan una idea: - llevamos 6 meses aplicando el presupuesto económico de 2.002 y ya el Sr. López ha pedido un préstamo de 402.678 Euros (67 millones de Ptas.)

Periodo	Cantidad Ptas.
09-11-2000	18.000.000
	30.000.000



En los últimos tres años IU viene pidiendo este tipo de préstamos (operación de tesorería) coincidiendo siempre con los meses de abono de las pagas extraordinarias a los funcionarios, sin olvidar uno de los dos sueldos que cobra el Sr. Alcalde.

Dichas operaciones sirven para ir extinguiendo la anterior, que se supone debería haber sido liquidada con recursos ingresados en ese ejercicio y no con una nueva operación.

Este sistema de financiación ¿irregular? Lo que consigue es retroalimentar la deuda, haciéndola crecer y en ningún caso liquidarla.

Cuando terminen la actual legislatura ¿Cuál será el nivel de endeudamiento por esta causa?

Resumiendo:

- Si IU sube los impuestos (circulación, cocheras, contribución, basuras...)
- Si IU viene ingresando grandes cantidades de dinero en concepto de licencias de obra (estadio olímpico,



LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EDUCACIÓN.

Autor: Arturo Gutiérrez Fernández (catedrático del Departamento de Economía Aplicada III de la Universidad de Sevilla)

En las economías mixtas como es la española, el mercado es el mecanismo más importante para asignar los recursos al poner en relación la oferta y la demanda mediante el precio, y nos referimos a ellas como economías mixtas, debido al papel que desempeña el Sector Público como corrector de los fallos que tiene el mercado. Entre estos, los más importantes que el mercado no resuelve y cada sociedad según sus valores se ve en la necesidad de corregir, es, hacer que la sociedad sea más igualitaria, puesto que si se deja actuar solamente al mercado las diferencias entre los que más y los que menos renta tienen se va acentuando.

La educación pública y gratuita desempeña un papel importante para garantizar la igualdad de oportunidades, puesto que, la educación y la formación que cada persona tiene, le va a permitir acceder a unos u otros puestos de trabajo, pero, en todo caso, una mayor formación coloca a cada persona en una posición más favorable para conseguir un trabajo mejor y con mayores retribuciones.

No debemos olvidar, especialmente en estos momentos ante el resurgir de las ideologías o partidos de carácter xenófobo, que la educación es la mejor arma para combatir la lacra del racismo la xenofobia, y que, en este sentido, la educación pública y gratuita desempeña un papel fundamental o básico para la integración social de los inmigrantes, en especial de sus hijos.

Si bien la educación hasta los 16 años es obligatoria y gratuita, y, posteriormente el Bachiller también es gratuito, conviene hacer alguna precisión al respecto, así como, en relación a los Estudios Universitarios.

En primer lugar, que todos los padres aún siendo la educación gratuita, hasta que sus hijos acceden a la universidad tienen que incurrir en determinados gastos anuales, como son, los que se originan en la compra de libros y material escolar. Que, si bien es verdad que comparados con los costes de la educación no son importantes, para muchas familias en los meses de Septiembre y Octubre, suponen un desembolso ciertamente significativos, lo que debería llevar a los responsables públicos a hacer gratuitos los libros de texto, pues, el régimen de becas para libros, no parece que sea el mejor sistema para completar la gratuidad de la enseñanza, por ser raquítico en cuanto al número de becas y la cantidad de euros que concede por beca, así como, por el retraso en el cobro que supone para quienes han de hacer dichos desembolsos y tienen rentas bajas.

Mucho más importante para garantizar la igualdad de oportunidades es el acceso y permanencia en la universidad pues la tasa de actividad entre aquellos que tienen estudios universitarios es del 76% en Andalucía, 14,5 puntos porcentuales superior a la tasa de actividad entre quienes tienen estudios de enseñanza secundaria. La LOU (Ley de Ordenación Universitaria) que se ha aprobado, establece baremos nuevos que hacen disminuir la igualdad de oportunidades, pues, al instaurar pruebas de acceso por universidad, un alumno de Santiponce que quiera matricularse en Biología por ejemplo, se verá obligado a ir a varias ciudades en las que pueda cursar biología y realizar el examen correspondiente y, posteriormente, le comunicaran en cual de las universidades es admitido, debiendo incurrir los padres en los gastos de desplazamiento y estancia en cada una de las ciudades en las que pueda estudiar dicha carrera si están dispuestos a que su hijo estudie lo que quiere. Hasta ahora, se examinaba en Sevilla y solicitaba plaza en Biología en cualquier Facultad en Andalucía o fuera de la región. Este cambio que establece la nueva Ley, tiene una lectura, que se verán perjudicados los hijos de aquellas familias con menores rentas para estudiar la carrera que desean y para la que han salido preparados del nivel educativo anterior.

Antes incluso de que el hijo decida examinarse o no de la prueba para entrar en la Universidad, los padres tienen que tomar una decisión, que no pocas veces implica para muchos, un sacrificio importante, como es, si pueden costear los estudios de su hijo durante un mínimo de tres o cinco años (según cursen una Diplomatura o una Licenciatura). En unos casos, el coste será inferior a otros, pues aquellos padres cuyo hijo quiera estudiar en la misma ciudad en la que vive o, en otra próxima a ella por tratarse de una localidad sin universidad, pueden incurrir en unos gastos anuales entre 1.200 y 1.800 euros (aproximadamente entre 200.000 y 300.000 pesetas), que incluyen los gastos de matrícula, libros y otro material de estudio, pero aquellos padres, que deben costear los estudios de su hijo en otra ciudad, les puede suponer unos gastos anuales comprendidos entre 7.000 y 8.000 euros (aproximadamente entre 1.160.000 y 1.330.000 pesetas). Cantidades estas últimas, que no solo son elevadas, sino que se convierten en barreras insalvables para muchas familias, pues sobrepasan el salario mínimo anual en un 33% y, son aproximadamente el 45% del salario medio anual de un trabajador andaluz en la industria y los servicios.

Es decir, para los hijos de las familias con menor

(Continúa en la página 4)

(Viene de la página 3)

renta, la igualdad de oportunidades sólo puede quedar garantizada si pueden tener todos acceso a becas que les permita cubrir dichos gastos. Luego, el sistema de becas ha de ser amplio, para garantizar, que ningún estudiante con capacidad y méritos, se va a quedar sin poder estudiar por no haber tenido una beca acorde con el gasto en el que debe incurrir la familia. Las limitaciones existentes en el sistema de becas actual es una realidad que mejor que nadie conocen los padres de alumnos a los que no se les ha concedido una beca, pues de hecho, desde el curso 1996-97, las becas y las ayudas concedidas en Andalucía han disminuido en 131.000, que equivale a una disminución superior al 30%, y algo parecido ha ocurrido con el correspondiente gasto social.

Además, para garantizar la igualdad de oportunidades, el sistema de becas ha de ser también generoso, pues, si bien el acceso a las becas debe estar en función de la renta, la pérdida de la beca debería contemplarse en términos de esfuerzo acumulado, ya que no es justo, que un estudiante que lleva varios años cumpliendo perfectamente los requisitos que se refieren a los créditos o asignaturas que debe aprobar cada año para renovar la beca, si un año no cumple los requisitos, se le penalice sin contemplar su rendimiento anterior, ni atender ningún otro tipo de razones que lo justifiquen, mientras que, si su familia puede seguir costeándole los estudios no tenga ningún problema.

¿Se sabe cuantos abandonos en la universidad se producen por no poder renovar las becas cuando los estudiantes llevan cursados varios años de carrera, y afectan a estudiantes cuyas familias tienen menor renta y no pueden costear a partir de ese momento sus estudios?. Los responsables públicos si lo saben, pero la información no se difunde, dado que, se podría interpretar fácilmente a que colectivo afecta y que repercusión tiene en la sociedad.

La Ley de Ordenación Universitaria que ha entrado en vigor con la oposición de todos los estamentos universitarios, pone nuevas trabas para acceder a la Universidad que afectan más a los estudiantes cuyas familias tienen menor renta, pero no establece un crecimiento del gasto en los diferentes tipos de becas que garanticen la igualdad de oportunidades, empeorando el grado de igualdad y solidaridad en Andalucía y España. Es más, emitiendo un juicio personal según han evolucionado otras políticas que afectan a la igualdad, lo que ocurrirá, es, que disminuirán los presupuestos destinados a becas, siguiendo la política que este gobierno viene desarrollando siguiendo una forma de actuar que oculta los resultados globales de las políticas.

Como ejemplo de la anterior afirmación, basta señalar, que la disminución en el Impuesto sobre la Renta ha afectado a todos, pero mucho más a quienes tienen mayores rentas y, a la vez, ha aumentado el IVA que ha

afectado más a quienes tienen menores rentas. Si a ello unimos, que han disminuido determinados gastos sociales (becas, desempleo, etc.), el resultado de estas actuaciones, ha sido, que ha empeorado el nivel de vida de las familias con menor renta y, ha disminuido la igualdad y la solidaridad en España y Andalucía, queriendo hacer creer a los españoles, que España va Bien, y que se gobierna para todos igual.

Lo peor es, que algunos si se creen las afirmaciones anteriores, aunque cada vez son menos quienes así lo creen. Por cierto, el nivel de formación si tiene influencia en la credibilidad si más y, cuando llegan a la región responsables del Gobierno Central y culpan a la Junta de Andalucía, también algunos se lo creen, sin tener en cuenta por ejemplo, que al no reconocer el Censo de Población de Andalucía, la región ha recibido aproximadamente unos 800 millones de euros menos anuales durante los últimos cuatro años, que equivalen al 4,2% del presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2002. Al tener menores ingresos el Gobierno andaluz, se ha visto obligado disminuir el gasto en educación, que se ha trasladado en menor número y cuantía de las becas, menos profesores y menor calidad del sistema educativo, y de la misma manera, ha tenido que disminuir el gasto en sanidad y vivienda, y en otras políticas sociales.

Estas breves líneas, esbozan solamente algunos aspectos relacionados con la disminución que se está produciendo en la igualdad de oportunidades relacionada con el sistema educativo, produciéndose una disminución de la igualdad en la sociedad española y andaluza, que como en otras áreas, afecta sobre todo, a quienes más necesitan de las ayudas para que el futuro de sus hijos no se vea determinado por el nivel de renta familiar.

